



JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Personería Jurídica No. 0489 de 1973
RUT No. 860403871-9
Filial: CUT-UIS

**RECHAZAMOS AGRESIONES CONTRA INTEGRANTES DE LA MISION MEDICA Y
SANITARIA VINCULADAS AL HOSPITAL EL ROSARIO DE CAMPOALEGRE
(HUILA), EN EL HOSPITAL SAN FERNANDO DE AMAGA (ANTIOQUIA) Y
HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAMINA –EL DARIEN (VALLE DEL CAUCA)**

La Junta Directiva Nacional de la Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos de la Salud, Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios de Colombia -**ANTHOC**-y el Departamento de Derechos Humanos y Misión Médica rechaza enérgicamente las agresiones contra el personal médico, asistencial y administrativo vinculado a la red pública hospitalaria del país.

En menos de un mes hemos observado con sorpresa el incremento los daños contra la infraestructura de la red pública hospitalaria, la agresión al personal médico, asistencial y administrativo, e incluso el asesinato de profesionales de la salud, tales como los hechos ocurridos el pasado 10 de mayo del año en curso, en el Municipio del Bagre (Departamento de Antioquia) donde fue asesinado el médico rural **CRISTIAM CAMILO JULIO ARTEAGA**, quien prestaba servicios asistenciales en el Hospital Nuestra Señora del Carmen de dicho municipio, situación que a su vez genero la renuncia de la mayoría del cuerpo médico.

1

En la madrugada del día sábado 25 de mayo de 2016, en el servicio de urgencias de la ESE Hospital San Fernando del Municipio de Amaga (Antioquia), son amenazados, agredidos y golpeados dos (2) médicos y una Auxiliar de Enfermería, igualmente que el vigilante quien intervino para controlar la situación, situación que se generó por que el personal médico-asistencial priorizó la atención de un menor de cinco años, con cuadro febril de más de 40 grados de temperatura. Lo que genero la intransigencia de la familia de una usuaria que se encontraba en el servicio de urgencias. Los agresores no solo amenazaron y agredieron al personal de turno, sino también vociferaron que recurrirían a la intervención de grupos al margen de la ley, los cuales los iban a “pelar” dicho textualmente por los agresores. Posteriormente en las afueras de la institución hospitalaria hombres motorizados gritándoles “*acá los esperamos*”, “*cuando salgan los vamos a pelar*” “*sabemos dónde viven*” circunstancias que motivo que el personal del área de urgencias estuviera encerrada por más de tres horas como medida para preservar su vida. Aunado a esto las amenazas han seguido a través de las redes sociales con mensajes dirigidos al alcalde del municipio donde le dicen “*Váyale poniendo juicio al personal del hospital, porque un día de estos van a dar con gente bien resuelta y ahí mismo se los dejan para que los recojan*”



JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Personería Jurídica No. 0489 de 1973
RUT No. 860403871-9
Filiat: CUT-UIS

El 25 de mayo, la Enfermera **SAMIRA GIRALDO PUCHE XIOMARA**, de 41 años de edad, quien se encontraba de turno resultó herida de bala por parte de un hombre que exigía atención médica para su hija en un puesto de salud del corregimiento de Orihueca en el municipio de Zona Bananera (Magdalena). El agresor pedía que le dieran prioridad a su hija, menor de edad, y al no encontrar una respuesta positiva, inicialmente, insultó al personal médico, y luego desenfundó un arma de fuego amenazando a los presentes. En medio del altercado, el familiar disparó el arma de fuego y una bala impactó a Samira Giraldo, quien fue auxiliada de inmediato.

Mientras en horas de la madrugada del pasado domingo 26 de mayo en curso se presentó un accidente de tránsito en la zona urbana del municipio de Campoalegre (departamento del Huila), siendo trasladado al Hospital del Rosario un joven entre los 20 y 25 años sin signos vitales, a quien se le practicó el proceso de reanimación sin reacción positiva. El joven iba acompañado de otras personas que al enterarse de su fallecimiento arremetieron contra las instalaciones de la institución hospitalaria. En consecuencia dañaron parte de la infraestructura y dispararon contra los miembros de la misión médica que se encontraba de turno en ese momento.

2

Una nueva agresión contra el personal médico-sanitario se presenta en el transcurso de la mañana del mismo 26 de mayo, en esta oportunidad en el Hospital San Rafael, entidad de Primer Nivel de complejidad del municipio de Calima-El Darién (Departamento Valle del Cauca), a donde se encontraba hospitalizado un adulto mayor de 83 años por problemas cardiorrespiratorios, esperando una orden de remisión a un nivel de complejidad superior por parte de MEDIMAS, que nunca llegó. El paciente fue reanimado por el personal médico y enfermeras, sin embargo el paciente no reacciona y finalmente fallece, presentándose la reacción agresiva de sus familiares que agreden verbalmente al personal médico, antes, durante y después de la reanimación. Ante amenazas telefónicas un médico y una enfermera abandonaron el municipio, siendo escoltados hasta el corregimiento de Puente Tierra para salvar sus vidas. Ante la gravedad de los hechos la mayoría del personal médico presentó renuncia a sus cargos.

Dado que no se ha completado el proceso de transición de la guerra en el marco del acuerdo de paz con la insurgencia de las antiguas FARC-EP, siendo evidente que en territorios dispersos, urbanos y rurales, se encuentran diversos actores armados ilegales. Lo anterior supone reactivar de nuevo las medidas consagradas por el Estado colombiano y sus compromisos internacionales para la protección del personal médico-sanitario que prestan servicios en zonas de conflicto. Que como venimos observando con profunda preocupación ha aumentado la situación de riesgo para el ejercicio profesional de la Misión Médica en Colombia, ya que cada vez se torna más peligroso, sin que se vea por parte del Gobierno nacional o del Ministerio de Salud, por lo menos, un pronunciamiento y menos la intención de buscar la seguridad de las



JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Personería Jurídica No. 0489 de 1973
RUT No. 860403871-9
Filiat: CUT-UIS

personas y de los elementos propios de esa actividad. O de realizar actos de vigilancia y control para tratar de detener las amenazas, desplazamientos, atentados, al personal asistencial de salud, en todos los rincones del país.

Recordamos que la Misión Médica es el conjunto conformado por el personal sanitario, bienes, instalaciones, instituciones, vehículos, equipos, materiales necesarios, personas participantes y acciones propias de la prestación de servicios de salud en situaciones o zonas de conflictos, desastres naturales y otras calamidades. En consecuencia amparada por el Derecho Internacional Humanitario y cualquier ataque a sus instalaciones y personal asistencia es una violación a los derechos humanos. La amenaza generalizada a la Misión Médica tiene que parar.

Llamamos a las autoridades y organismos de vigilancia y control a implementar medidas de protección con el fin de prevenir y evitar los ataques que, desde los diferentes actores armados, incluyendo la fuerza pública, y las personas afectadas por las múltiples barreras en el acceso a los servicios de salud en busca de procesos de atención con calidad y oportunidad, padece la misión médica.

3

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL ANTHOC
DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS Y MISION MÉDICA**

WILFER JHON PINZON FUENTES
Presidente

MARIA VICTORIA JIMENEZ SALAZAR
Secretaria General

DARWIN DUQUE
Vicepresidente
Coordinador
Dpto. de DDHH y MM

ROSALBA RUIZ MONTIEL
Sria de Solidaridad, Unidad Sindical y Social

ASTRITH GUALTERO CAICEDO
Sria de Relaciones Internacionales

Bogotá, D.C., Mayo 29 de 2019